



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **02 ABR. 2025**

VISTO: estos antecedentes relacionados con el traslado -en Misión Oficial- a la ciudad de Brasilia- República Federativa de Brasil, de la Subsecretaria del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Arq. Claudia Peris durante el período comprendido entre los días 18 y 21 de marzo de 2025;-----

RESULTANDO: I) que dicha Misión Oficial tiene por finalidad participar de la “50 Reunión Ordinaria del Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná (CIH)” que se realizará en la ciudad de Brasilia – República Federativa de Brasil, entre los días 19 y 20 de marzo de 2025;-----

II) que el Área Financiero Contable del citado Inciso, realizó la intervención correspondiente, existiendo disponibilidad presupuestal para atender los gastos emergentes de la Misión Oficial de que se trata;-----

CONSIDERANDO: que es conveniente autorizar la Misión Oficial indicada, dado la importancia e interés que reviste la actividad de referencia;-----

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986; artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020; artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida; y por los Decretos N° 401/991, del 5 de agosto de 1991; 148/992, del 3 de abril de 1992; Decreto 229/996 de 18 de junio de 1996; 56/002, del 19 de febrero de 2002, 90/002 del 14 de marzo de 2002; 7/009, del 2 de enero de 2009; 108/015, del 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, del 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021 del 03 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,

-en ejercicio de atribuciones delegadas-

R E S U E L V E:

1º.- Designase en Misión Oficial, a la Subsecretaria del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Arq. Claudia Peris, C. I. N° 1.716.636-6, para concurrir a la ciudad de Brasilia -República Federativa de Brasil- durante el período comprendido entre los días 18 y 21 de marzo de 2025, con la finalidad de participar en la "50 Reunión Ordinaria del Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná (CIH)", que se realizará en la citada ciudad los días 19 y 20 de marzo de 2025.-----

2º.- El viático total correspondiente a dicha Misión Oficial, se asignará por el término de 4 (cuatro) días y asciende a la suma de U\$S 648 (dólares estadounidenses seiscientos cuarenta y ocho). El referido viático se ajustará conforme a las variaciones que se operen en la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el período de la referida Misión Oficial.----

3º.- Autorízase el pago de los pasajes correspondiente al trayecto Montevideo-Brasilia-Montevideo, para la integrante de la citada Misión Oficial, por la suma de U\$S 521 (dólares estadounidenses quinientos veintiuno).-----

4º.- La erogación resultante del viático total y montos asignados precedentemente se atenderá con cargo a los Créditos Presupuestales del Inciso 10, Unidad Ejecutora 001, Programa 360, Proyecto 302, Financiación 1.1, Objetos del Gasto 232 y 235.-----

5º.- Comuníquese, notifíquese y pase al Área Financiero Contable del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al Contador Central destacado en este Ministerio. Cumplido, archívese.-----


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República